



DECRETO ALCALDICIO N° 00559

PUCHUNCAVÍ, 07 ABR. 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contar con un "Monitor/a Talleres de Zumba", dirigido para todas aquellas personas que deseen potenciar la vida saludable y deportiva, de las localidades de La Chocota y La Greda, de la Comuna de Puchuncaví; Decreto Alcaldicio N° 430 de fecha 11.03.2021, que aprueba las Bases Administrativas y demás piezas de la Licitación ID 4009-20-L121; Informe de Evaluación de Licitación Pública ID N° 4009-20-L121 de fecha 01.04.2021; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras y Contrataciones Públicas en vigencia; Decreto Alcaldicio N° 1589, de fecha 14.12.2020, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2021; el Decreto Alcaldicio N° 331 de fecha 30.03.2020, que aprueba Cuadro de Subrogancias de Director de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio N° 330 de fecha 30.03.2020, que actualiza el Cuadro de Subrogancias para cargos Directivos y Jefaturas de esta Municipalidad; Decreto Alcaldicio N° 216, de fecha 11.03.2021; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Señora Alcaldesa; Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la República y, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública ID 4009-20-L121, de "Monitor para Taller de Zumba en La Chocota y La Greda", por un monto de \$ 1.613.441.- (un millón seiscientos trece mil cuatrocientos cuarenta y un pesos), Impuesto incluido, al proveedor **Don JULIO ANDRÉS JARA POZO, CÉDULA DE IDENTIDAD N°15.753.280-4.**
- 2.- **CELÉBRESE** el Contrato correspondiente.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, que los gastos que genere esta contratación serán imputados al Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.**


Municipalidad de Puchuncaví
Secretario Municipal
JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Puchuncaví
ALCALDE
ESTEBAN VERGARA VALENCIA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Unidad de Control.
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Deporte
EVV/JCGR/EFPP/MBV/XAN/NJBR/mbpg.-
